

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008  Macroproceso: Gestión de Recursos  Proceso: Gestión Contractual	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>		
	Macroproceso: Gestión de Recursos					
	Proceso: Gestión Contractual					

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)

**Rubro:** Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico

**Fecha:** 16 de marzo del 2020

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Director CIDC-Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Desarrollar la búsqueda, registro y sistematización de fuentes documentales y misceláneas en el archivo general de la nación y la biblioteca nacional relacionadas con el problema central para el diseño de instrumentos de sistematización y fundamentación documental del proyecto de investigación titulado “Marcas territoriales y empoderamiento comunales: el caso del humedal la conejera como patrimonio ambiental y su resistencia como marca urbana en Bogotá”, proyecto a cargo del docente Andrés Castiblanco Roldán según acta compromisoria del CIDC no. 014-2018”.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO

En el marco del proyecto de investigación denominado “Marcas territoriales y empoderamiento comunales: el caso del humedal la conejera como patrimonio ambiental y su resistencia como marca urbana en Bogotá”, proyecto a cargo del docente Andrés Castiblanco Roldán según acta compromisoria del CIDC no. 014-2018”, se requiere llevar a cabo una contratación teniendo en cuenta que el proyecto requiere con especificidad el rastreo de fuentes de archivo que tienen que ver con la exploración de los fondos documentales del Archivo General de la Nación AGN y la Biblioteca Nacional de Colombia BN para el registro de fuentes misceláneas que requieren una experticia en su tratamiento documental y sistematización

Este proyecto pretende a través de una lectura tecno - semiótica identificar y analizar las estrategias a través de las cuales la comunidad del Humedal la Conejera constituyó un empoderamiento territorial para proteger un recurso natural ante la implantación de las tecnologías institucionales representadas en el mercado inmobiliario y su política, en este sentido este enfoque retoma desde la noción de estudios de paisaje la trayectoria territorial y social para correlacionar el impacto de estas luchas y las posibilidades de protección del Humedal como Patrimonio ecológico de la Ciudad. El contrato se enmarcado en la actividad apoyar 40 proyectos de investigación desarrollados por los grupos y semilleros de investigación institucionalizados, (apoyar el desarrollo de los proyectos de investigación de los grupos y semilleros de investigación institucionalizados y registrados en el sistema SICIUD.)

El proyecto titulado “Marcas territoriales y empoderamiento comunales: el caso del humedal la conejera como patrimonio ambiental y su resistencia como marca urbana en Bogotá”, proyecto a cargo del docente Andrés Castiblanco Roldán mediante acta compromisoria del CIDC no. 014 del día diez (10) de septiembre de 2018 realizó un compromiso de apoyo económico y administración de recursos de investigación la universidad poniendo a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

disposición del investigador(a) principal recursos económicos por la suma de \$10.000.000 de pesos M/cte, de conformidad con el programa presupuestal que hace parte de la propuesta del proyecto de investigación presentada ante el CIDC. Como parte de este proyecto se aprobó un rubro para "Servicios Técnicos: Personas jurídicas o naturales que presten servicios especializados, profesionales, técnicos o asistenciales cuya necesidad esté suficientemente justificada...".

Lo anterior dando cumplimiento al Plan de Acción para la vigencia 2020 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, que consagra los objetivos: "Apoyar el desarrollo y cualificación de los grupos y semilleros de la Universidad Distrital" y "Apoyo al desarrollo de los grupos y semilleros", ambos enfocados en el cumplimiento de la actividad: Seguimiento a los proyectos de investigación internos"; y al Plan Indicativo 2018-2021 de la Universidad Distrital, velando por el cumplimiento de la meta "Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación", de acuerdo a la estrategia: 3.6: Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación y 3.8: Promover la categorización de grupos de investigación en las convocatorias que para efecto se reglamenten. Adicional a ello, se encuentra en el marco del lineamiento 3 "Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación / creación / innovación, para la ampliación del conocimiento público y la solución de problemas de la sociedad, del Plan Estratégico de desarrollo de la Universidad Distrital".

De igual manera la Constitución de Colombia de 1991, establece en su Artículo 69 "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley", y con base en el Estatuto de Investigaciones Acuerdo No. 009 del 25 de Octubre de 1996, se estableció en el Artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares." y teniendo en cuenta la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del Proyecto 378 Promoción de la investigación y desarrollo científico, dentro del rubro de inversión, fuente Recursos de Balance estampilla UD con el objetivo de "Fomentar la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, fomento a proyectos de investigación de toda índole ... " y enmarcado en uno de sus objetivos específicos "Crear y consolidar una comunidad investigativa a través del desarrollo de programas de investigación que fomenten el desarrollo de proyectos de investigación liderados por investigadores de la Universidad Distrital que permitan obtener un alto impacto para el Distrito Capital identificados en tres ejes temáticos".

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Desarrollar la búsqueda, registro y sistematización de fuentes documentales y misceláneas en el archivo general de la nación y la biblioteca nacional relacionadas con el problema central para el diseño de		X			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008  Macroproceso: Gestión de Recursos  Proceso: Gestión Contractual	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>		
	Macroproceso: Gestión de Recursos					
	Proceso: Gestión Contractual					

instrumentos de sistematización y fundamentación documental del proyecto de investigación titulado "Marcas territoriales y empoderamiento comunales: el caso del humedal la conejera como patrimonio ambiental y su resistencia como marca urbana en Bogotá", proyecto a cargo del docente Andrés Castiblanco Roldán según acta compromisoria del CIDC no. 014-2018".				
---	--	--	--	--

#### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

##### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- ✓ Incumplimiento en la respectiva ejecución del Contrato.
- ✓ Incumplimiento de las garantías establecidas por la universidad.
- ✓ Incumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas inicialmente.
- ✓ No constitución dentro del término y de la forma prevista en el contrato o sus modificatorios (si los hay), las pólizas exigidas.
- ✓ Incumplimiento parcial (o total), de alguna (o varias) de las actividades en uno (o varios) de los servicios requeridos por causas imputables al contratista/proveedor.
- ✓ El contratista no sostiene los precios presentados en la cotización/propuesta de servicios, de manera constante durante toda la ejecución del contrato.
- ✓ No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los requisitos y especificaciones técnicas.
- ✓ Mala calidad de los servicios objeto del contrato.
- ✓ Que el contratista/proveedor no tenga la capacidad para brindar los servicios objeto del contrato al momento de ser requeridos.

##### 4.2. Riesgos imprevisibles:

- ✓ Atrasos y sobrecostos por parte de la propuesta seleccionada para realizar la actividad.
- ✓ Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la prestación del servicio.
- ✓ Problemas de orden público que afecte la prestación del servicio.
- ✓ Afectación de la calidad en la prestación del servicio por problemas de suministro de servicios públicos distritales imputables a las entidades prestadoras de estos servicios.
- ✓ Cambios normativos y/o tributarios.

##### 4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- ✓ Cambio de los términos de referencia establecidos inicialmente por parte de la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008  Macroproceso: Gestión de Recursos  Proceso: Gestión Contractual	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>		
	Macroproceso: Gestión de Recursos					
	Proceso: Gestión Contractual					

- ✓ Falta de comunicación con el proveedor para establecer y dar cumplimiento a los requisitos de la entrega determinados.
- ✓ Incumplimientos en el pago del proveedor y/o contratista por falta de planeación dentro de la Universidad.
- ✓ La no ejecución del contrato de la forma debida y establecida en los términos de referencia.
- ✓ Incumplimiento de las obligaciones establecidas.
- ✓ El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- ✓ Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual.
- ✓ La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- ✓ Cambiar las condiciones técnicas establecidas, sin comunicación y consulta previas con el contratista y debidamente autorizadas por la Universidad.
- ✓ Que el valor del contrato no corresponda a los precios del mercado
- ✓ No liquidar el contrato en los plazos establecidos

#### 4.4 Otros riesgos que se consideran:

- ✓ El solicitante del servicio cambie de proveedor bajo su propia responsabilidad

### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el presupuesto establecido a través de la plataforma de SICIUD en rubro de servicios técnicos para el proyecto de investigación denominado *“Marcas territoriales y empoderamiento comunitario: el caso del humedal la conejera como patrimonio ambiental y su resistencia como marca urbana en Bogotá”*, proyecto a cargo del docente Andrés Castiblanco Roldán según acta compromisoria del CIDC no. 014-2018, se le asignó un compromiso de apoyo económico y administración de recursos de investigación teniendo como fundamento entre otros, la Ley 30 de 1992; el Acuerdo 009 de 1996 Estatuto de Investigaciones; el Acuerdo 03 de 1997 Estatuto General; el Acuerdo 011 de 2002 Estatuto del Docente de Carrera; el Acuerdo 004 de 2012 Estatuto de Propiedad Intelectual; el Acuerdo 003 de 2015 Estatuto de Contratación y la normatividad de Ciencia y Tecnología que opera en Colombia, al proyecto de Investigación, avalado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación en sesión del 19 de julio de 2018 (Acta No. 24), aprobado por el Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico según Acta CI-11-2018 del 5 de Septiembre de 2018, presentado por el Grupo de Investigación Jóvenes, culturas, y poderes de la Facultad de Ciencias y Educación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el investigador principal y los demás participes, se comprometieron a desarrollar cabalmente el proyecto, garantizando el cumplimiento de las funciones inherentes a su rol durante la ejecución del mismo, en especial, realizando las gestiones administrativas que correspondan según las necesidades del proyecto, por lo que la Universidad coloco a disposición el recursos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008  Macroproceso: Gestión de Recursos  Proceso: Gestión Contractual	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>		
	 Macroproceso: Gestión de Recursos					
	 Proceso: Gestión Contractual					

económicos inicialmente por la suma de \$10.000.000 de pesos M/cte de conformidad con el programa presupuestal que hace parte de la propuesta del proyecto de investigación presentada ante el CIDC.

Por lo que se revisó el presupuesto actual del rubro de servicios técnicos del proyecto de investigación el cual corresponde al valor de \$5.000.000 pesos M/cte, y se analizó la viabilidad de celebrar la orden de servicios que requiere el Director del Proyecto de Investigación para su desarrollo, teniendo en cuenta el valor asignado por el rubro de servicios técnico y el estudio de mercado realizado a través del sistema AGORA de la Universidad Distrital donde se recibieron dos cotizaciones una por el valor de \$4.700.000 pesos M/cte del oferente Yeison Daza Castro y otra por el valor de \$5.000.000 de pesos M/cte del oferente Oscar Montero Ortiz, se promedió el valor de estas ofertas y se estableció que el valor máximo del contrato sería de Cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$4.850.000) M/cte.

#### **CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR**

#### **6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

**6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:** Cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$4.850.000) M/cte

#### **7. MARCO LEGAL**

##### **7.1. Norma(s) General(es):**

Acuerdo 003 del 11 de marzo de 2015 por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

##### **7.2. Norma(s) Específica(s):**

**Resolución de Rectoría N° 262 de 2015.** Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**Resolución de Rectoría N° 629 de 2016.** Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**Acuerdo 03 de 2015** "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" Del 11 de abril de 2015.

**Resolución 067 de 2017** "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.

**Resolución 683-2016 Banco de Proveedores** Por lo cual se crea y reglamenta el Banco de proveedores en la Universidad Distrital

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008  Macroproceso: Gestión de Recursos  Proceso: Gestión Contractual	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>		
	Macroproceso: Gestión de Recursos					
	Proceso: Gestión Contractual					

## 8. TIPO DE CONTRATO

**8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:** Orden de Servicio

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Andrés Fernando Castiblanco Roldán

**Cargo:** Director del Proyecto de Investigación

**Teléfono** 3125831311

**Correo electrónico:** afcastiblancorm1udistrital.edu.co

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	<input checked="" type="checkbox"/>
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Describala:	

## 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	2	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
<b>TOTAL</b>	Meses	2	Días	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008  Macroproceso: Gestión de Recursos  Proceso: Gestión Contractual	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>		
	Macroproceso: Gestión de Recursos					
	Proceso: Gestión Contractual					

**12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)**

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	<input checked="" type="checkbox"/>
Con anticipo económico	

**12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:**

El valor del contrato que se suscriba, se pagará así: Contra entrega de productos aprobados y certificados a entera satisfacción del supervisor

**13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)**

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

**13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:**

Cuando se requiera garantía los proponentes deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales; igualmente deberá anexar el original del recibo de pago donde quede constancia del pago de la póliza. Es necesario garantizar el cumplimiento a cabalidad lo solicitado en el objeto del contrato celebrado.

Cumplimiento del contrato. Respetar y mantener los precios aprobados dentro de la propuesta económica inicial y demás exigencias referenciadas en las especificaciones técnicas. De igual forma, acogerse a las especificaciones técnicas de servicio logístico, administrativo, operativo y las demás normas que rigen el mercado de hotelería y transporte de pasajeros vigentes durante la ejecución del contrato.

Calidad de los Bienes y Servicios: Los elementos y servicios deben asegurar las condiciones óptimas de uso/consumo en un tiempo acorde a su vida útil y en excelentes condiciones.

Salarios y Prestaciones Sociales: La operación debe garantizar a que la empresa cumpla con los pagos a sus subalternos acogidos a las normas de ley.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

Responsabilidad Civil frente a terceros: Que cubra los daños materiales y lesiones personales causados a terceros durante la vigencia del contrato y que suceda durante el desarrollo de las actividades propias del contrato a celebrar, relacionadas y aseguradas por la póliza.

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

En la evaluación/calificación de cotizaciones o propuestas, se asignará la puntuación correspondiente al requisito que **sí cumpla**, conforme a lo solicitado y según la propuesta y soportes adjuntados, en caso contrario no se asignará puntuación. Se seleccionará la propuesta con la puntuación más alta siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos para celebrar el contrato de orden de servicios.

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	X
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Criterios de selección requeridas por el Director del proyecto de investigación	X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008  Macroproceso: Gestión de Recursos      Versión: 05  Proceso: Gestión Contractual      Fecha de Aprobación: 04/11/2019
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

**SIGUD**  
 Sistema Integrado de Gestión

Criterios de selección requeridas por el Director del proyecto de investigación:

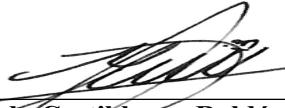
**Requisitos mínimos:**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN</b>
<b>1. Formación profesional</b>  <b>2. Experiencia certificada en procesos de archivo y documentación histórica</b>	<b>1. Título de Licenciatura en Ciencias Sociales o afines con el objeto del contrato.</b>  <b>2. Certificado de experiencia en gestión documental, archivo y trabajos con archivos</b>	<b>1. Se requiere experiencia en búsqueda en Archivo General de la Nación y biblioteca Nacional de Colombia.</b>  <b>2. Se requieren conocimientos de diseños instrumentales y metodológicos.</b>  <b>3. Se requieren conocimientos en redacción de informes y desarrollo de cronogramas</b>
Soportes	<b>Enviar propuesta de servicios/cotización</b> -Se debe tener las respectivas certificaciones y/o soportes laborales, de estudios y cursos realizados según los requisitos No.1 y No.2 ya mencionados	

**DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS**

<b>Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)</b>	<b>Selección</b>
Tipo de experiencia a solicitar	General
	<input checked="" type="checkbox"/> Específica
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	<b>2</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	



**Andrés Fernando Castiblanco Roldán**

Supervisor Proyecto de Investigación

*“Marcas territoriales y empoderamiento comunales: el caso del humedal la conejera como patrimonio ambiental y su resistencia como marca urbana en Bogotá”*

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Leyda Lancheros	Contratista	
Revisó	Leonel Cáceres	Abogado CIDC	
Aprobó	Giovanny Tarazona	Director CIDC	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.